



INFORME ALEGATOS DE CONCLUSIÓN || RAD. 2019-00230 || CASE MAPFRE: 14013 || DTE: JOSE CRISENIO SANDOVAL ARCE Y OTROS || DDO: INVIAS Y OTROS || VJRA

Desde Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Fecha Mar 4/03/2025 17:24

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAPFRE_RAD. 2019-00230_JOSE CRISENIO SANDOVAL_INVIAS.pdf; ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_RAD. 2019-00230_MAPFRE (aprobados).docx; Correo_ Notificaciones GHA - Outlook.pdf; Correo Radicado SAMAI_ Notificaciones GHA - Outlook.pdf;

Estimados área de informes, reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito compartirles el documento que contiene el los alegatos de conclusión del caso de la referencia, el cual fue asignado a mí y que radiqué ante el Juzgado Octavo (08) Administrativo de Popayán en el aplicativo SAMAI y compartí a las partes del proceso en representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., hoy martes 04 de marzo, respecto del asunto que se detalla a continuación:

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: JOSE CRISENIO SANDOVAL ARCE Y OTROS

DEMANDADOS: INVIAS Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

RADICADO: 2019-00230

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

De igual manera comparto las constancias de envío por correo del documento, así como de la radicación por SAMAI para que sean cargadas al case respectivo.

La contingencia se mantiene como EVENTUAL teniendo en cuenta que, si bien no se incorporó al plenario prueba documental que acredite de manera fehaciente una conducta directa y atribuible a la accionada, y a pesar de que existen algunos elementos para entender que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS no se encuentra legitimado en la causa para ser demandado, es preciso señalar que al surtirse la práctica de los testimonios presenciales y los interrogatorios solicitados por las partes, se hizo referencia a la presencia de una funcionaria del INVIAS en la participación en los hechos, con lo cual dependerá de la valoración y criterio del juez de instancia, considerar si la intervención de la funcionaria de INVIAS efectivamente tuvo incidencia en la causación de los daños objeto de censura por los demandantes; y como quiera que, si bien las documentales no acreditan la práctica de la diligencia de desalojo el día que se reprocha por la parte actora, sí acreditan que el día de los hechos se adelantó una diligencia de entrega de bien inmueble en la que sí hizo parte el INVIAS. Respecto de la póliza vinculada corresponde a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2201217017756, vigente desde el

dieciséis (16) de Junio del año 2017 hasta el día primero (1) de Agosto del año 2018, mientras que los hechos ocurrieron el 05 de septiembre de 2017, motivo por el cual presta cobertura temporal, de igual manera al amparar las indemnizaciones en que pueda resultar civilmente responsable INVIAS, la misma presta cobertura material, finalmente se debe mencionar que dicho seguro se pactó mediante coaseguro; en el cual MAPFRE es aseguradora líder con un 50 % de participación. No se evidencia causal de exclusión aplicable.

Atentamente,



gha.com.co

Victor Javier Rivera Agredo

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 839 7361

Email: vrivera@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments